



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la parte demandada contra el auto # 072 del 9 de febrero de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago, por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Ejecutivo Singular <u>2022-00002-00</u>	EVELYN KARINA SAENZ BOHORQUEZ	ZULY MARITZA ARENAS OTERO Y OTROS	11 de mayo de 2022	13 de mayo de 2022

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día martes diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022). (Artículo 110 del C.G.P.)


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario